

EL CENTINELA DE GALICIA.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y SÁBADOS POR LA TARDE.

EL CENTINELA DE GALICIA.

CORUÑA 15 DE ABRIL.

Tal vez á la hora en que escribimos estas líneas, haya desenvuelto el ministerio su pensamiento de gobierno, que no puede ser otro que llevar á cabo las reformas que ha principiado á plantear entre los gritos de una oposicion tenaz, que tanto en el parlamento como en el terreno de los hechos hizo alarde de su sistema revolucionario.

No presumimos por hoy que el gabinete Gonzalez Bravo, que tanta fuerza de accion mostró en dias de peligro, consuma la vida política que le dió la victoria sobre los rebeldes de Alicante, Cartagena y Galicia, en buscar el mas decoroso medio de salir de la situacion en que se encuentra. Tanto sería pensar que no se propusiera sistema fijo en todo lo que emprendió, y que únicamente se habia propuesto satisfacer las necesidades del momento. Nosotros no podemos llevar tan allá nuestras reflexiones, porque al ministerio que vimos tan arrogante y brioso como soldado, vimosle tambien emprender con teson varias reformas administrativas, que inducian á esperar otras que reclamaba altamente la opinion pública, y que se hacian entrever en su marcha de gobierno. Por esto, hemos creido que no le tocaba lo que digimos en el núm. 69, al hablar de los rumores de su caida. Asentamos en aquel artículo, que nuestros gobernantes podrian acabar su obra de dar buenas leyes orgánicas al pais, en medio de concebir los grandes tropiezos que se les presentarian en el prócsimo paso del estado escepcional al normal; pues comprendíamos que se necesitaba mas talento para dirigir los negocios públicos en un pais de discusion y con todas las garantias políticas, que cuando estas se hallaban suspendidas, pudiendo aparecer en este caso hombres de estado, los mismos que no pasarian de medianias arreglando sus actos á las formas constitucionales.

Dijimos tambien que el dia de la victoria sobre los revolucionarios, nada habia faltado al gabinete ac-

tual. La opinion pública, ese eje de los gobiernos representativos le aclamó por medio de la prensa; y con todo, ese mismo dia de ovacion debió algo al pais. Puede que fuese una ecsijencia entonces, y en ello somos conformes; pero ahora es una necesidad el que no haga esperar por mas tiempo su pensamiento de gobierno, sino quiere perder la fuerza moral que adquirió con gloria, sino quiere suicidarse en sus mejores dias.

Cuando se suspendieron las córtes, fuimos los primeros á conformarnos con esta resolucion, que algunos por cierto no veian necesaria apesar de la altura á que habian llegado las cosas; y al atravesar el gobierno las criticas circunstancias que despues se le vinieron encima, siempre tuvo nuestro leal apoyo, porque ni era prudente ni lógico debilitar su accion en momentos de tanta angustia. Pero hoy el horizonte político presenta otro aspecto, y es preciso obrar, y obrar bien y resueltamente, porque asi tendrá á su lado todos los hombres de orden, pues la nacion en la esfera de gobierno, mas que de personas se cuida de hechos, y si bien no es ingrata, mas la afectan los beneficios presentes, que brillantes recuerdos.

Todo lo que ha hecho el gabinete actual no basta, aunque volvemos á confesar que le somos deudores de mucho; y si bien una ley de trascendencia ha sufrido en sus manos alteraciones de gran importancia, no seremos nosotros los que en este instante pidamos su reforma. Con otras puede por de pronto suplir esta falta y consolidar nuestro sistema administrativo, en lo que está interesadó su buen nombre, si desea como creemos concluir la obra de organizacion que ha principiado. Que la ocasion se el presenta favorable aun, ni por un instante debe ponerlo en duda, porque todos tenemos hambre y sed de reformas, que tiendan á dar esplendor al trono y asegurar las instituciones que nos rigen. Vasto es el campo, y algunas apuntamos en el número que dejamos mencionado, sobre todo la de la ley de imprenta que esperamos ver realizadas; pues no es posible que el gabinete renuncie á ese prestigio de que se rodeó al concluirse el motin de Cartagena, y con que á pocos brindó la fortuna en nuestros dias.

Con gusto damos cabida al estado general de señores alcaldes y sindicos, que han tomado posesion en la provincia de Lugo, el cual nos manifiesta el feliz resultado de los desvelos de su digno gefe politico don Juan Ferreira Caamaño, que en union con los activos diputados provinciales, ha logrado neutralizar los elementos revolucionarios esparramados por su provincia.

AYUNTAMIENTOS.	ALCALDES.	TENIENTES.	SÍNDICOS.
PARTIDO JUCICIAL DE BECERREA.			
	<i>Señores Don</i>	<i>Señores Don</i>	<i>Señores Don</i>
Becerreá	Manuel María Bolaño.	Domingo Pereira.	Pedro Neira Reimondez.
Cebrero.	Manuel Megia.	Manuel Gomez.	Jacobo Gancedo.
Cervantes.	Alonso Quiroga.	Manuel Osorio.	Antonio Diaz.
Doncos.	Ramon Vazquez.	Gaspar Gonzalez.	Alejandro Escobar.
Neira de Jusá.	Antonio Valin.	Juan Calderon.	José Maria Cedron.
Triacastela.	Pendiente de eleccion.	Manuel de Samos.	Juan Lopez Navia.
PARTIDO JUCICIAL DE CHANTADA.			
Antas.	Jacinto Ferreiro.	Andres Gonzalez.	Luis Lopez.
Carballedo.	Miguel Rodriguez Guerra.	Juan Ramon Otero.	José Yebra Pimentel.
Chantada.	José María Santiso.	Domingo de Castro.	Manuel Calvo.
Monterroso.	Andres García Salgado.	Domingo de Castro.	Francisco Varela.
Palas de Rey.	Manuel Junquera.	Francisco Antonio Lopez.	José Aguiar.
Puertomarin.	Felipe Varela y Somoza.	José Ramon Gomez.	Ramon Tradé.
Taboada.			
PARTIDO JUCICIAL DE FONSGRADA.			
Baleira.	Manuel Lombardero.	Antonio Dorado.	Manuel Diaz.
Fonsagrada.	José Segunde.	{ Manuel Alvarez. Manuel de Mon.	{ Manuel Curiel.
Meira.	José Diaz.	Ramon Gayoso.	Antonio Murado.
Navia de Suarna.	Tomas da Navia.	Pedro Romero.	José Gonzalez Quindos.
PARTIDO JUCICIAL DE LUGO.			
Castroverde.			
Castro de Rey.	José Freire y Valcaree.	Antonio Carballo	Antonio Basanta.
Corgo.	José María Pardo y Quiroga.	José María Abuin.	José Páramo y Lopez.
Friol.	Joaquin Sanchez.	José Ramon Ascariz.	Pedro Boca Fandiño.
Guntin.	Salvador Vivero.	Lucas Perez de Freijó.	Andres Vazquez.
Lugo.	Francisco Miranda y España.	{ José Gayoso Pombal. Antonio Lopez de Prado.	{ Francisco García Armero.
Otero de Rey.	Benito Gayoso.	Antonio Sal.	Juan Seoane.
Pol.	Andres Robledo y Rancaño.	Bernardo Martinez.	José Bermudez Graña.
PARTIDO JUCICIAL DE MONDOÑEDO.			
Abadin.	Domingo María Gonzalez.	Francisco Rodriguez.	Domingo Lopez.
Alfoz de Castro de Oro.	José María Pompelo.	Pedro Cazas.	Gabriel Santiso.
Foz.	Andres Lopez.	José Rio de Lousada.	Genaro Fernandez.
Lorenzana.			
Mondoñedo.	Ramon Posada.	Angel Cesareo Varela.	Manuel García Montenegro.
Pastoriza.	Luis Moiron.	José Sanjurjo.	José Rodríguez Luaces.
Riotorto.	Fernando Cabo da Vila.	Antonio Irabedra.	Antonio Barreiras.
Tierralla del Valle de Oro.	Ramon Villares.	Manuel Gonzalez Seco.	Antonio Canoura.
PARTIDO JUCICIAL DE MONFORTE.			
Boveda.	Agustin María Saco.	Juan Vega.	Francisco Alvarez Rivadeneira
Monforte.	Ignacio Timoteo Yañez.	{ Ignacio Lopez Lago. José Somoza.	{ José Vaamonde y Lago.
Panton.			
Saviñao.	Manuel Guitian y Somoza.	Juan Gonzalez Guitian.	José Sanchez.
Sober.	Angel Perez Losada.	Juan Rodriguez Amandi.	Manuel Prieto.
PARTIDO JUCICIAL DE QUIROGA.			
Caurel.	Benito Blanco	Manuel Dominguez.	Juan Gallego.
Quiroga.	Juan Arce.	Antonio Arias.	José Zamuz.
Puebla del Brollon.	Juan Antonio Perez.	Luis Diaz.	Antonio Abella.
Rivas del Sil.	Tomas Duran.	Joaquin Gonzalez.	Juan Saco.
PARTIDO JUCICIAL DE RIVADEO.			
Cabarcos.	Ignacio Bermudez.	Manuel Mesada.	José Perez Cordido.
Rivadeo.	Francisco Ibañez	{ José María Miranda. Clemente Obanza.	{ Francisco Antonio de Bengoechea.
Trabada.	José Ramon de Cancio.	Felipe Loban.	Manuel Redondas.
Villamea.	José Rocha.	José Gutierrez.	Nicolas Cobas.
Villaodrid.	Joaquin María Cotarelo.	Cayetano Vidueiro.	Antonio Veiga.

PARTIDO JUDICIAL DE SARRIA.

	<i>Señores Don</i>	<i>Señores Don</i>	<i>Señores Don</i>
Láncara.			
Páramo.	Manuel María Páramo.	Froilan de Liz.	José Rodriguez.
Paradela.	Bartolomé Lopez.	Jacinto Fernandez.	Francisco Lopez Pereiraboa.
Rendar.	Alejandro Guitian.	Domingo Sanchez.	Andres Guitian.
Samos.	Antonio María Arrojo.	José de Chaos.	Joaquin Valcarce.
Sarria.	Estevan Sanchez.	José Novoa.	Pedro Valcarce.

PARTIDO JUDICIAL DE VILLALBA.

Begonte.	Carlos Varela.	Froilan da Veiga.	Juan Pardo y Muinelo.
Cospeito.	Ramon Freirer	Juan Diaz.	Pedro Pita.
Germade.	José Masada.	José Carballido.	Rosendo Paz.
Trasparga.	José María Lopez.	Ramon Miragaya.	José Garcia.
Villalba.	Manuel Olano.	{José Basanta. Vicente Lopez.	{Domingo Vicoste.

PARTIDO JUDICIAL DE VIVERO.

Cervo.			
Jove.			
Muras.	Luis Genabad.	Pedro Veiga.	Vitorio Carballal.
Orol.	Vicente Rivera.	Luis Chao.	Antonio Bouza.
Riobarba.	Carlos de Oca.	Vicente do Vale.	José Garcia.
Vivero.			

CRÓNICA DE GALICIA.

Lugo 12 de abril.

Cuando manifesté á vds. los arbitrios con que conté la disuelta Milicia nacional de esta capital, para sus atenciones y la necesidad de que esas cuentas viesén la luz pública si es que ha llegado ese dia, pasé en olvido una circunstancia de tanto interés, que, no debe quedar desapercibida ya que sonó la hora de corregir abusos, y que el país despierte de su letargo.

Uno de los primeros actos de la junta de gobierno de junio fué decretar la movilizacion de la Milicia nacional de toda la provincia con el haber de 4 rs. diarios por plaza indistintamente, medida aconsejada por la prudencia y por la necesidad de llevar al término deseado aquel alzamiento salvador. En efecto, constituida en pie de ejército, pasó sus revistas mensuales ante el comisario de la plaza, quien debe conservar las listas y extractos. Para hacer frente al pago de haberes, se libraron gruesas sumas, pero, la mayor parte de los individuos guiados de sentimientos caballerosos, creyendo rebajada su dignidad y lastimada su conciencia cuando se hallaban en el caso de sacrificar sus mas caras afecciones, sus intereses y la misma existencia, renunciaron las cantidades que debían percibir, que si mal no me equivoco y mis cuentas no salen fallidas deben ascender á 38.400 rs. Para este cálculo supongo que de las 550 plazas de que entonces constaba la Milicia nacional de esta capital, percibiesen su haber, 350 en que tal vez será demasiado generoso, y las 200 restantes al respecto de 4 rs. por espacio de cuarenta y ocho dias que permaneció la movilizacion me parece arrojan aquella cantidad. El resultado es, que ni el público, ni los mismos donatarios pudieron hasta ahora adivinar la inversion que se hubiese dado á las cantidades que tan generosamente renunciaron. Lejana de mi la idea de que las manos recaudadoras hubiesen abusado del desprendimiento; pero, ciertos como todos estamos, de que no se rindió una cuenta formal, y que en las listas y extractos de revista figuraron los mismos que no percibieron, acreditándoseles el abono de los 4 rs., alzamos nuestra voz para que los ilustrados gefe político y alcalde constitucional tomen cono-

cimiento de este asunto, y hagan vomitar al que hubiese comido demas, pues las economías están muy recomendadas, y esa cantidad no es un granito de anís; agregándose á esto la poderosa consideracion de que el país llegue á fortificarse en la idea, de que su nombre solo se invocaba en vano.

El nuevo ayuntamiento se ocupa en el dia en virtud de orden del señor gefe político, de la rectificacion del presupuesto que le legaron sus predecesores; y en verdad que falta le hace, pues segun me informaron asciende á 120.000 y pico de reales con la particularidad notable, de que los gastos igualan á los ingresos, sin un triste maravedí de diferencia. Parece que algunos concejales se oponen á la rectificacion, fundándose en que es un hecho consumado; semejante modo de ver las cosas no se entiende, mucho mas cuando el gefe político lo dispone, y á quien son deadores de obediencia como superior en virtud de la nueva ley. La atencion pública esta fija en la provision de la secretaria, y esta ansiedad esperamos será satisfecha, porque sería una cosa nunca vista el que continuase á su frente el que en el dia la regenta. Sobre este punto aguardo el resultado de la sesion de mañana para hablar con mas calma y detenimiento.

(De nuestro correspondal.

Ferrol 13 de abril.

Aqui reina la mayor tranquilidad, y es mas que seguro que interin el Excmo. Sr. D. Saturnino Calderon Collantes permanezca al frente de este pueblo, y en la feliz armonia que observa con las demas autoridades, las leyes serán acatadas, obedecido el gobierno, y reprimidos vigorosamente los que intenten sobreponerse á sus preceptos.

Las funciones por la venida de nuestra amada Reina viuda han sido tan brillantes como han permitido la premura del tiempo, y las circunstancias especiales de este pueblo. La concurrencia al Te-Deum, á los fuegos y al baile ha sido inmensa y lucida, y en todas partes han reinado el mayor orden, el decoro y la cordialidad de que las autoridades y gefes de la guarnicion, dan frecuente ejemplo.

(Correspondencia de el Centinela.)

PARTE OFICIAL DE LA GACETA DEL 9.

S.S. M.M. la Reina doña Isabel II y su augusta madre y S. A. R. la serenísima infanta doña María Luisa Fernanda, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

DECRETOS.

En consejo de ministros se ha acordado con fecha 9 del corriente el real decreto que ha de regir en lo sucesivo para la publicación de periódicos y escritos de todas clases, con todo lo demás relativo á la libertad de imprenta.

Accediendo á la solicitud de la sociedad arqueológica española, se la ha declarado académica nacional, y se han aprobado sus estatutos interinamente mientras se forman otros con la debida meditacion y detenimiento.

Madrid 10. Esta madrugada ha salido para Londres el señor marques de Viluma, ministro plenipotenciario cerca de aquella Corte.

—Entre las alhajas de gran mérito trabajadas en la platería de Samper, se han concluido últimamente una placa de brillantes para el general Prim, la espada para el general Figueras, y un chatalen ó gancho de reloj.

—Segun dice un periódico reina la mejor armonia entre los gefes de la iglesia y el señor ministro de gracia y justicia, y por consiguiente con el ministerio todo, y nos prometemos que han de tener un resultado venturoso las negociaciones pendientes en la santa Sede.

Parece tambien que en el dia de ayer ha debido marchar á Roma el señor Castillo y Ayensa.

Heraldo.

—Parece que el gobierno de S. M. ha condecorado al ministro frances M. Guizot con el toison de oro.

—Sabemos que el gobierno ha tomado, y comunicado por extraordinario al general Roncali, las mas eficaces y enérgicas disposiciones para acabar con las facciones del Maestrazgo de un modo radical positivo.

—Acaban de caer en poder del gefe político de Alicante seis famosos ladrones llenos de crímenes de toda especie, con gran contento de los vecinos de aquellos contornos que nunca podian dormir tranquilos.

—A las inmediaciones de Perpiñan han capturado y puesto en prision á 15 refugiados carlistas, que fugados de los depósitos se dirigian á Cataluña, sin duda á volver á sus antiguas correrías. La circunstancia de haber entre ellos personas de todas categorías, como gefes, oficiales, soldados etc., inducia á creer que era el cuadro de un batallon.

—Los periódicos portugueses pintan en el apuro y próximos á sucumbir á los rebeldes de Almeida. El bloqueo es completo de manera que los viveres escasean muchísimo.

—Un miembro de la cámara de los comunes, Mr. Crawford, acaba de presentar una peticion firmada por 2.000 personas, en que se suplica al parlamento que disponga que de aqui en adelante el oficio de verdugo sea ejercido por un clérigo de la iglesia establecida, y que la ejecucion del criminal sea un acto religioso.

Castellano.

Ayer hubo gran parada, y llamó la atencion de todos el estado brillante de equipo y disciplina que presentaban las fuerzas, que guarnecen esta plaza.

Parece que escoció á los señores Sierra, Costoya y Balladares la comunicacion de Muros inserta en el núm. 68 de nuestro periódico. Señores nuestros, para remediar que se repitan las sangrias, no hay otro expediente que denunciarla al jurado. Y sepan todos, que tan santo es el primero, que este señor gefe político se vió en la necesidad de llamarle á esta para ajustarle unas cuentas: el gobierno acaba de suspender al segundo de la fiscalía de aquel juzgado. Son unos angelitos de Dios; sino ya lo veremos.

Se acercó á esta redaccion una persona de respeto para enseñarnos el testimonio del oficio que pasó la junta de Santiago de 40 al ayuntamiento de Noya, confinando á Betanzos y separando de la asesoría de marina de aquella villa á don Manuel Lorenzo Villarino, de quien hicimos mérito en carta que de la misma se nos dirigió é insertamos en el núm. 66. En prueba de nuestra imparcialidad y en obsequio á la ley, hacemos esta aclaracion.

Leemos en el Boletín oficial una circular de este señor gefe político á los ayuntamientos, invitándolos á que dediquen todos sus esfuerzos á la prosperidad de sus pueblos y que procuren el buen reparto de las contribuciones, y no escitar los enconos políticos. Previene tambien que las municipalidades que estimen necesario nombrar secretarios, lo hagan en personas de honradez. Veremos que conducta siguen estas en un asunto de tanta trascendencia.

Con fecha 10 nos escriben de Orense lo siguiente: mañana sale este activo gefe político para Ginzo de Limia y Allarid, con objeto de asistir á la constitucion de las mesas electorales de nombramiento de ayuntamientos; á fin de que los individuos que tienen voto y que hasta el dia estuvieron allí oprimidos por la ambicion de las pandillas, tengan toda la confianza y libertad necesaria para la emision de sus sufragios. Tambien nos escriben que habia sido confirmada la propuesta de don Francisco Cancela Martinez, para comisario de proteccion y seguridad pública de aquella ciudad; y que las fiestas por el regreso de la Reina madre estuvieran brillantísimas.

Nos dicen de Vivero que estuvieron concurridos los oficios de Semana santa debidos á la religiosidad de una señora; y que se habia concluido la segunda eleccion de alcalde, resultando electo don José Pedrosa y síndico don José Trelles.

Nos escriben de Santiago que se trabaja para hacer revivir el hospicio situado en las afueras de aquella ciudad. Nos dicen tambien que es muy sensible que no hubiese tenido allí aplicacion la ley de vagos.

Tenemos á la vista las entregas 12 y 13 de la vida de Espartero: en nada desmerecen á las que anteriormente habiamos leído.

Hemos recibido el núm. 11 del Laberinto, periódico universal. Su variedad, su lujo tipográfico, y bien escritos articulos hacen á esta publicacion cada vez mas recomendable.

ANUNCIOS.



Para Madrid y su carrera, saldrá á la mayor brevedad la galera de Pedro Oms: admite arrobos y pasajeros á precios equitativos. Se despacha en la calle de Santa Catalina, posada de la estrella.

PARA BUENOS-AIRES.

Se habilita la corbeta española PROVISIONAL, capitán don Santiago Matosi: admite pasajeros á los que ofrece comodidad y buen trato. La despacha don J. Menendez calle de Acevedo núm. 38.

EDITOR RESPONSABLE P. ARZA.

CORUÑA: IMPRENTA DE F. ARZA.